



MEMORIA DEL DIRECTORIO



CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 113

1° de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

Matba Rofex





Índice

Memoria	3
Reporte del Gobierno Societario	21
Convocatoria de Asamblea	32



Señores Accionistas,

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a consideración de los señores accionistas la Memoria, los Estados Financieros que incluyen el Estado de Situación Financiera Individual y Consolidado, el Estado de Resultado Integral Individual y Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Individual y Consolidado, con sus notas y Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 de Matba Rofex S.A. (en adelante indistintamente, el "Mercado" o la "Sociedad").

Mercado unificado e integración de operaciones.

En el marco del proceso de fusión entre MATba y ROFEX y, como parte de las prioridades de negocio vinculadas al mismo, al cierre del presente ejercicio el 100% de los Agentes del Mercado compensa y liquida la totalidad de sus operaciones sobre contratos de futuros y opciones agropecuarios con Argentina Clearing, la cual se convirtió en la única Contraparte Central de la operatoria garantizada de MtR (Matba Rofex). Este suceso permite sentar las bases para importantes aumentos en el volumen, tanto de productos agropecuarios como financieros, dadas las eficiencias que se esperan generar en los márgenes de garantías así como en la operatoria.

Este hito implicó un gran desafío de unificación de los procesos y sistemas de liquidación en Argentina Clearing y Registro y en la adaptación e incorporación de nuevas funcionalidades a la aplicación AP5 y APIs, disponibles para los Agentes.

En paralelo, durante el ejercicio, continuó la actividad en los Comités de Directorio creados con el fin de actuar como grupos de análisis con capacidad de presentar propuestas y ejercer por delegación ciertas funciones. Los mismos se encuentran regulados en el Estatuto Social y en el Reglamento de Directorio de la Sociedad:

Comité de Auditoría: es el encargado de asistir al Directorio en sus funciones de vigilancia y control mediante la evaluación de los procedimientos contables, las relaciones con el Auditor Externo y la revisión de la arquitectura de control.

Comité de Riesgos e Inversiones: es el responsable de monitorear cada uno de los riesgos, financieros o no financieros, a los que se encuentra expuesta la sociedad, las técnicas utilizadas para su medición y administración y la razonabilidad y conveniencia de las inversiones a realizar por la entidad.

Comité de Remuneraciones y Nominaciones: se ocupa de asistir al Directorio en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución equitativa de los directores y miembros del Comité Ejecutivo de la compañía, emitiendo



recomendaciones sobre la retribución de los mismos.

Comités de Productos y Mercados Agropecuario y Financiero: son los encargados de asistir y presentar propuestas al Directorio relativas a la reglamentación de los distintos segmentos de la operatoria por tipo de producto, desplegando sus funciones en relación al sector agropecuario o financiero.

Comité de Innovación y Tecnología: tiene como objetivo asesorar al Directorio en la definición de políticas y estrategias en materia de inversiones en tecnología y proyectos de innovación.

Comité de Riesgo del Sistema de Clearing: evalúa y propone las políticas de gestión y control de riesgos al sistema de clearing. También asesora al Directorio de la Sociedad sobre todas las medidas que puedan afectar a la gestión de riesgos del Mercado.

Asimismo, en Mayo de 2021, el Directorio de Matba Rofex aprobó la creación de un **Comité de ESG** (Environmental, Social and Governance, en español Ambiental, Social y de Gobierno), cuya misión se basa en integrar la visión de

sustentabilidad en el planeamiento estratégico del Grupo, reflejar la gestión de riesgos y de gobierno corporativo, desarrollar capacidades y profundizar el compromiso de los colaboradores y directores con el desarrollo sostenible. Este nuevo Comité funciona en el marco del Consejo de la Fundación Matba.

Actividad de la Sociedad

Segmento Financiero

Durante el ejercicio se registraron 124,6 millones de contratos de futuros y opciones sobre productos financieros, lo cual representó un aumento del 7,1% en relación al volumen registrado en el período equivalente anterior.

Dicho incremento tuvo origen, principalmente, en el avance en los negocios de futuros sobre monedas, con una participación de 98% del volumen total. Por su parte, el nivel de operatoria de futuros sobre acciones individuales, luego de la incorporación de los futuros de YPF y Pampa Holding en septiembre de 2020, triplicó el volumen del ejercicio previo, aunque con escaso impacto en el volumen global. En el caso de futuros y opciones de dólar, ascendió a 122 millones de contratos negociados, lo que representó un aumento del 8,2%.

Visión General de la División Financiera

En contratos, comparación ejercicio 2019-20 vs. ejercicio 2020-21

	Volumen			Interés Abierto Promedio Diario		
	Ej 20/21	Ej 19/20	Var%	Ej 20/21	Ej 19/20	Var%
Monedas	122,0M	112,8M	8.2%	4,0M	2,2M	79.1%
Índices Accionarios	1,4M	2,3M	-38.6%	10,3K	5,7K	79.5%
Acciones Individuales	963,8K	280,8K	243.3%	7,3K	2,0K	262.6%
Energía	92,3K	636,0K	-85.5%	3,5K	3,7K	-6.6%
Metales	63,6K	178,5K	-64.4%	2,4K	3,4K	-29.2%
Bonos	244.0	31,8K	-99.2%	15.0	292.6	-94.9%
Total	124,6M	116,3M	7.1%	4,0M	2,2M	78.9%

Fuente: MtR



Por su parte, los negocios en futuros sobre petróleo crudo WTI, Oro y futuros sobre índices accionarios, cerraron el ejercicio con un importante retroceso, destacándose el caso de petróleo WTI con un volumen de 92,3 mil contratos (-85,5% respecto de lo registrado en el ejercicio anterior).

En cuanto a los contratos pendientes de cancelación, el interés abierto promedio diario para todo el ejercicio mostró un aumento del 78,9% en relación al período anterior.

Segmento Agropecuario

Respecto de los productos agropecuarios, el volumen negociado en el ejercicio 2020/21 ascendió a 65,2 millones de toneladas, un 33,2% por encima del volumen registrado en el período anterior y récord histórico de operatoria. De ese total, 52,5 millones de toneladas correspondieron a futuros (un 27,2% más que el ejercicio previo) y otros 12,7 millones de toneladas a opciones (un 65,7% más que el tonelaje registrado en el período 2019/20).

En el análisis por producto, los futuros y opciones

sobre Soja (Soja en dólares con entrega, Soja Mini, Soja Fábrica y Soja Chicago) cerraron el ejercicio con un total de 34,8 millones de toneladas negociadas, lo que representó un crecimiento del 27,3%. En el caso de los futuros y opciones sobre Maíz (con entrega y minis), el total negociado ascendió a 22,2 millones de toneladas, lo que representó un 60,9% más respecto del nivel de negocios del ejercicio 2019/20. Por su parte, en los futuros y opciones sobre Trigo (con entrega y minis), el volumen negociado ascendió a 8,3 millones de toneladas: un 5,3% por encima del total del ejercicio anterior.

En cuanto al interés abierto, el promedio diario para el ejercicio 2020/21 fue un 15,9% superior al del ejercicio previo, con un total de 6,4 millones de toneladas promedio por día, alcanzando un récord histórico. Si se desagrega por producto, los más destacados fueron los futuros y opciones de maíz, con un crecimiento del 27,1%. En los futuros y opciones de soja, el interés abierto promedio aumentó un 9,3%, en tanto que en los futuros y opciones de trigo aumentó un 12,1%.

Visión General de la División Agropecuaria

En toneladas, comparación ejercicio 2019-20 vs. ejercicio 2020-21

	Volumen			Interés Abierto Promedio Diario		
	Ej 20/21	Ej 19/20	Var%	Ej 20/21	Ej 19/20	Var%
MAIZ						
Condición Cámara	21,1M	12,5M	68.1%	2,4M	1,9M	27.6%
Chicago	367,9K	244,0K	50.7%	33,6K	32.9	2.2%
Mini	708,0K	988,1K	-28.4%	1,8K	2,2K	-15.9%
Subtotal	22,2M	13,8M	60.9%	2,4M	1,9M	27.1%
SOJA						
Condición Cámara	32,0M	23,8M	34.7%	3,0M	2,7M	9.3%
Chicago	662,6K	311,3K	112.9%	31,5K	26,7K	17.8%
Mini	2,1M	3,1M	-34.4%	5,6K	2,5K	122.0%
Condición Fábrica	19,3K	74,9K	-74.2%	1,2K	5,9K	-79.8%
Subtotal	34,8M	27,3M	27.3%	3,0M	2,8M	9.3%

*Fuente: MtR



Visión General de La División Agropecuaria

En toneladas, comparación ejercicio 2019-20 vs. ejercicio 2020-21

	Volumen			Interés Abierto Promedio Diario		
	Ej 20/21	Ej 19/20	Var%	Ej 20/21	Ej 19/20	Var%
TRIGO						
Condición Cámara	7,8M	7,2M	9.1%	914,1K	815,3K	12.1%
Mini	480,4K	712,6K	-32.6%	1,2K	1,5K	-18.9%
Subtotal	8,3M	7,9M	5.3%	915,3K	816,7K	12.1%
TOTAL	65,2M	48,9M	33.2%	6,4M	5,5M	16.0%

*Fuente: MtR

Ámbito internacional

En el último informe anual de la Futures Industry Association correspondiente al año 2020, Matba Rofex ocupó el puesto 26 en el ranking mundial de mercados de futuros, cayendo 3 posiciones respecto de la ocupada por ROFEX el año anterior (puesto

23). En cuanto al ranking por producto, el futuro de dólar de Matba Rofex se ubicó dentro del top 10 de contratos de monedas más negociados a nivel mundial, tal como ocurre desde hace más de diez años. En esta oportunidad, quedó posicionado en el puesto número 7.

Puesto	Contrato	Ene-Dic 2020 Vol	Ene-Dic 2019 Vol	Var%
1	US Dollar/Indian Rupee Options, National Stock Exchange of India	776.695.344	648.945.670	19,70%
2	US Dollar/Russian Ruble Futures, Moscow Exchange	755.425.507	384.155.770	96,60%
3	Mini US Dollar Futures, B3	692,247,449	340.261.685	103,40%
4	US Dollar/Indian Rupee Futures, National Stock Exchange of India	605.182.124	551.281.470	9.80%
5	US Dollar/Indian Rupee Options, BSE	336.417.376	597.155.819	-43,70%
6	US Dollar/Indian Rupee Futures, BSE	312.457.722	385.270.880	-18.90%
7	US Dollar Futures, Matba Rofex	112.821.268	206.104.436	-45,30%
8	US Dollar Futures, Korea Exchange	105.524.538	85.556.591	23,30%
9	US Dollar Futures, B3	79.718.495	94.587.950	-15,70%
10	British Pound/Indian Rupee Futures, National Stock Exchange of India	70.931.798	33.793.268	109,90%



Respecto de los productos agropecuarios, en el primer semestre de 2021 los futuros y opciones de Soja

de Matba Rofex ocuparon el segundo lugar en Interés Abierto y el tercer lugar en volumen negociado.

Futuros y Opciones de Soja

Ranking por OI en toneladas al cierre de Junio 2021

Puesto	Mercado/Producto	OI al Cierre
1	Chicago Board of Trade	199.784.351
2	Matba Rofex	2.940.000
3	Dalian Commodity Exchange	2.853.740
4	JSE Securities Exchange	976.216
5	B3	600.426

Futuros y Opciones de Soja*

Ranking por Volumen en toneladas - YTD al cierre de Junio 2021

Puesto	Mercado/Producto	OI al Cierre
1	Chicago Board of Trade	5.567.431.870
2	Dalian Commodity Exchange	331.208.650
3	Matba Rofex	18.293.210
4	JSE Securities Exchange	11.877.514
5	B3	2.654.019
6	North American Derivative Exchange	13.736

*Fuente: elaboración propia en base a datos de la FIA

Proyecto Infinito

El plan estratégico previo a la fusión de MATba y ROFEX estaba fuertemente alineado con proyecciones de crecimiento del mercado de capitales argentino. En dicho contexto, el foco estaba puesto en potenciar el negocio de mercado local, sumando volumen de participantes extranjeros y acompañando el crecimiento del mercado de capitales con la evolución de nuestras plataformas tecnológicas.

El foco estratégico post fusión comenzó a virar hacia un escenario de ralentización del crecimiento del mercado de capitales local y una disminución relativa de los presupuestos de IT de nuestros

clientes. En este nuevo contexto aspiramos a empezar a ofrecer servicios de tecnología y de mercados en los distintos países de Latinoamérica (excluyendo Brasil), sin descuidar nuestra presencia y foco en el negocio local.

El Proyecto Infinito consiste en una serie de iniciativas para incrementar el valor de la acción del grupo MtR en este nuevo contexto. Entre las más importantes, se destacan la potenciación de ingresos que provengan de negocios no regulados o fuera de la Argentina, el reordenamiento societario de ciertas tenencias del grupo, la fusión de Sistemas Esco y Primary, así como agilizar la toma de decisiones (pasando a un enfoque mucho más proactivo) sobre inversiones/participaciones en



compañías que sean consideradas estratégicas para el grupo.

El proyecto cuenta con distintas etapas que ya comenzaron a ejecutarse en este ejercicio y continuarán ciclando de manera continua (de allí el nombre de Infinito) en los futuros ejercicios de la sociedad:

1. Ordenamiento y apuntalamiento de Argentina
2. Consolidación y Refuerzo de la dimensión Tecnología
3. Exploración y aprendizaje sobre la región Latam (sin Brasil)
4. Desembarco en la región Latam (sin Brasil)

Reordenamiento Societario

En el marco del Proyecto Infinito y con el objetivo de ordenar las tenencias accionarias consideradas estratégicas por el management de la Sociedad, se desarrolló un roadmap específico con propuestas de movimientos societarios que fue aprobado por el Directorio de Matba Rofex y efectuado a lo largo del ejercicio:

Primary Ventures: originalmente era una empresa de venture capital de ROFEX, fue fundada en 2014 para facilitar el nacimiento de nuevas startups, invirtiendo en las etapas tempranas de proyectos que puedan cambiar el mundo de las finanzas, el trabajo y las industrias relevantes para la región. Luego de la fusión había quedado en poder de Rofex Inversora S.A.

En Marzo de 2021, con el objetivo de que Primary Ventures actúe como una company builder desarrollando emprendimientos que puedan fortalecer el ecosistema de soluciones tecnológicas del Grupo, Matba Rofex adquirió el 95% de la tenencia accionaria de dicha sociedad y Argentina Clearing el 5% restante.

Matriz: es un front end de negociación, propiedad de la empresa Matriz S.A. de la ciudad de Santa Fe, que integró por primera vez la operatoria de productos de contado de ByMA con productos

derivados de MtR. Se puede acceder vía navegadores desktop así como también mediante smartphones. La relación comercial entre dicha empresa y el Grupo Matba Rofex data del año 2014 y, actualmente, Primary S.A. es el distribuidor exclusivo de Matriz en Argentina, mediante los servicios Primary DMA y xOMS.

Matriz es considerada una aplicación crítica para la sustentabilidad del negocio DMA en Argentina y muy importante para la oferta de tecnología en Latinoamérica. Por estos motivos y, luego de ser analizado en los Comités de Riesgos e Inversiones y en el de Innovación y Tecnología, en marzo de 2021 el Directorio de Matba Rofex aprobó la compra del 100% del paquete accionario de Matriz S.A.

Compra de acciones de Argentina Clearing y Registro S.A.: en el ejercicio el Directorio de Matba Rofex decidió avanzar en la compra de tenencias minoritarias de ACyRSA con el objetivo de superar el 90% de tenencia y lograr que el Balance consolidado del Grupo MtR sea similar al Balance Separado de MtR. En ese sentido, en Junio de 2021 el Directorio de Matba Rofex aprobó la compra de acciones de ACyRSA a la Bolsa de Comercio de Rosario. De esta manera, al cierre del ejercicio, Matba Rofex cuenta con el 88,12% de su capital social. Durante los meses siguientes al cierre del ejercicio se avanzará en una oferta de compra similar a otros accionistas minoritarios.

Aumento de la participación en Sistemas Esco S.A. y Primary S.A.: de acuerdo a lo establecido en las Prioridades Estratégicas de negocio, en Junio de 2021 se consolidó el 100% del capital accionario de dichas empresas tecnológicas dentro del Grupo Matba Rofex. De esta forma, MtR adquirió de AC Inversora S.A. el 10% de las acciones de Primary y el 10% de las de Sistemas Esco. De igual manera, Argentina Clearing y Registro tomó posesión del 10% restante de las acciones de Primary y su equivalente de Sistemas Esco en poder de AC Inversora S.A.



En cuanto a la proyección de la unidad de negocios de Tecnología, durante el próximo ejercicio se buscará cumplir con la integración de Primary S.A. y Sistemas Esco S.A., como acto previo a la búsqueda de expansión y regionalización de la empresa resultante. La maximización de eficiencias internas vendrá de la mano de reducción de costos administrativos, disminución de cargas tributarias y una integración de la plantilla de colaboradores de ambas empresas.

A lo largo del ejercicio 2020/21 se desarrolló la etapa de análisis y se dieron gran parte de los pasos necesarios para consolidar esta integración. Durante el próximo ejercicio se realizarán las Asambleas de Primary y Sistemas Esco, la firma del acuerdo definitivo de fusión, las cesiones de empleados y otros trámites administrativos.

Lanzamiento PAF Digital Garantizado

El PAF Digital Garantizado es un Valor Negociable que fue creado a partir de una "operación a fijar precio", concertada con la intervención de un corredor. Da derecho a su Titular (tenedor del PAF Garantizado) a recibir los pagos de las fijaciones de los granos, contando con Garantía de pago por Matba Rofex y fijación de precio a través de operaciones de futuros. Para la creación del PAF Garantizado, el comprador que recibe los granos bajo condición a fijar, está obligado a depositar en Matba Rofex una garantía por el 110% del valor de los granos a fijar.

El diseño y desarrollo del PAF Digital Garantizado fue un proceso que se inició en Julio de 2020 e involucró reuniones con los distintos participantes de la cadena de granos (molinería, industria avícola, exportadores, centros de corredores, federación de acopiadores y bolsas de cereales), además de apalancarse en el trabajo realizado por el equipo de trabajo conjunto entre MATba y ROFEX previo a la fusión, que estudió la viabilidad de implementar certificados de depósito de granos. En noviembre de 2020, se logró la aprobación del Reglamento del PAF Digital Garantizado por parte de CNV y en el mes de Diciembre se lanzó formalmente la operatoria.

Inicialmente las acciones comerciales se enfocaron en trigo por encontrarse en plena cosecha y también porque la molinería fue el sector del mercado donde los relevamientos previos mostraron una mayor receptividad al uso de una herramienta garantizada.

Desde el lanzamiento en diciembre de 2020 hasta el cierre del ejercicio, se registraron en total 77.100 toneladas de PAF Digital Garantizado, de las cuales 73.100 correspondieron a trigo y 4.000 toneladas a maíz. En total participaron 11 vendedores, 4 compradores y 4 ALyCs.

Índices Matba Rofex

Al cierre del ejercicio 2020/21 se calculan y publican tres índices en Matba Rofex:



- Índice ROFEX 20
- Índice CCL MtR
- Índice BTC MtR

El Índice ROFEX 20 es un índice de retorno total, diseñado para medir el desempeño de una cartera integrada por las 20 acciones más líquidas de compañías locales listadas en los mercados de contado bajo jurisdicción de la República Argentina. Este índice actúa como subyacente de los futuros sobre ROFEX 20. En cuanto a las novedades durante el ejercicio, el 20 de noviembre de 2020, el Comité Técnico Asesor del Índice resolvió aplicar los siguientes cambios en la metodología de cálculo:

- Modificar la frecuencia de rebalanceo de la cartera del Índice de trimestral a cuatrimestral.
- Establecer la fecha de revisión cuatrimestral el día hábil previo al tercer viernes del último mes de cada cuatrimestre calendario.
- Implementar la nueva cartera el primer día bursátil de cada cuatrimestre calendario.

El **Índice CCL MtR** es un indicador financiero que refleja paridades cambiarias del Peso Argentino en relación al Dólar Estadounidense, que surge de la negociación de instrumentos de renta fija y renta variable con liquidación en Pesos y en Dólares con liquidación en cuentas radicadas en el exterior. Se calcula a partir de la consulta de cotizaciones de acciones y bonos negociados en mercados regulados (locales e internacionales) para el plazo T+2, y encuestas realizadas a ALyCs de reconocida trayectoria en el mercado de renta fija. Este índice comenzó a publicarse en la home institucional de Matba Rofex el 11 de febrero de 2020. En octubre de 2020 se presentó ante CNV el pedido de aprobación de un futuro sobre el Índice CCL Matba Rofex. Por otra parte, el 22 de diciembre de 2020 fue aprobado por el Banco Central de Uruguay un futuro que utiliza este índice como subyacente para ser negociado en UFEX, cuyo listado está supeditado a la definición de la estrategia para el listado de productos regionales en este mercado.

El **Índice BTC MtR**, se desarrolló durante el segundo semestre de 2020 y para ello se conformó un grupo de trabajo ad hoc (Gerencia de Operaciones+Gerencia de Investigación y Desarrollo de Matba Rofex) con la participación de un consultor externo especializado en el mundo crypto. La primera tarea de este grupo de trabajo consistió en realizar un mapeo del ecosistema crypto en Argentina, con el fin de identificar a los distintos participantes, canales de negociación y volúmenes. A partir de los resultados de este relevamiento, la Gerencia de Investigación y Desarrollo comenzó a trabajar en el diseño de una Metodología para el cálculo de un Índice que reflejara las condiciones para la compra-venta de Bitcoins contra Pesos. El Índice Bitcoin Matba Rofex es un indicador financiero que refleja el precio de mercado para una determinada cantidad de Bitcoins ("Liquidez Medida"), expresado en Pesos Argentinos por Bitcoin (par BTC/ARS), en los Proveedores de Precio en la República Argentina. Junto con el valor de mercado relevado para dicha cantidad de Bitcoin, se informa el costo implícito para una operación de compra o de venta por esa cantidad ("Costo de la Liquidez").

El Índice BTC Matba Rofex comenzó a publicarse el 11 de abril de 2021 en la home institucional de Matba Rofex. Adicionalmente, los usuarios que quieran integrar y exponer los datos del Índice, a través del Micrositio específico del mismo pueden acceder a la documentación de la API Índices MtR.

Contrato de Futuros y Opciones sobre Acciones Individuales

En 2017, como parte del convenio de interconexión entre ROFEX y MATba ambas entidades listaron el contrato de futuros sobre acciones del Grupo Financiero Galicia (GGAL). Siguiendo esta línea, durante el ejercicio bajo análisis, Matba Rofex lanzó en septiembre de 2020 su contrato de futuros y opciones sobre Acciones Individuales, que incluye el listado de futuros de GGAL y suma los papeles YPF y PAMP. Se trata de un innovador producto



para el mercado de capitales argentino que permite tomar coberturas ante la baja del precio de una acción, arbitrar con el futuro de ROFEX20, entre otros varios beneficios.

Contrato de Futuros y Opciones sobre Yuan Renminbi

En octubre de 2020 Matba Rofex lanzó el Contrato de Futuros y Opciones sobre Yuan Renminbi, cuyo subyacente resulta ser la divisa Yuan-China Off Shore CNH. El lanzamiento de este contrato responde a la necesidad de exportadores e importadores de contar con una herramienta de cobertura de precios en dicha divisa debido al creciente aumento de operaciones de Comex en la mencionada moneda.

Gestión del Capital Humano

Aislamiento social, preventivo y obligatorio. COVID-19

Desde el área de Capital Humano conjuntamente con los técnicos de Higiene y Seguridad se confeccionó un "Protocolo COVID-19" con el objetivo de brindar lineamientos técnicos y operativos sobre las medidas de prevención y control de los contagios, buscando minimizar su transmisión entre los trabajadores, de acuerdo a las recomendaciones efectuadas tanto por las autoridades sanitarias como por los organismos competentes. Fueron evaluadas las condiciones y tareas del Grupo Matba Rofex a fin de recomendar las medidas específicas que correspondan.

El protocolo que se diseñó se basó en la Resolución 29-2020 emitida por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y la disposición N° 5/2020 emitida por la Gerencia General de la SRT. Además, con el fin de brindar y de evaluar acciones de mejora en el contexto del trabajo remoto en pandemia, se relevó la percepción y opinión de cada líder sobre la experiencia de trabajo de sus equipos y necesidades que pudieran presentar. El

equipo de Capital Humano estableció reuniones con los colaboradores para conversar sobre su estado de ánimo y acompañarlos en la gestión de emociones particulares que pudieran verse impactadas como consecuencia del contexto de aislamiento y trabajo remoto.

Desde el punto de vista de la estrategia del negocio, y dado el interés que las personas manifestaron acerca del impacto de la pandemia en los planes estratégicos y la compañía en concreto, se generó el espacio denominado "Charla 360°": se trata de reuniones bimestrales, en formato virtual, a las cuales están convocados todos los colaboradores, quienes pueden enviar sus preguntas y escuchar sobre los proyectos y estado de avance de las prioridades estratégicas del Grupo.

Dialogic Individual Plan:

Durante el finalizado ejercicio económico se continuó con la utilización de la herramienta Dialogic Individual Plan (DIP), la cual tiene como objetivos:

- Fomentar el desarrollo de las personas, estimular su entusiasmo y compromiso con la organización.
- Contribuir al mejoramiento de las relaciones interpersonales, facilitando la comunicación efectiva entre líderes y colaboradores, con el fin de alcanzar las metas de la organización.

Programa Nuevos Operadores

La primera edición del Programa de Nuevos Operadores (NOR) fue lanzada en el año 2015, con el objetivo de seleccionar y formar personas con el potencial para desarrollar una carrera como operadores en el Mercado, promover la liquidez y difusión del uso de futuros y opciones, y contar con un canal de feedback sobre los productos y servicios ofrecidos por el Mercado. Desde entonces, a raíz del éxito de esta iniciativa, el Directorio impulsó la realización sucesiva de 7 ediciones anuales. En marzo de 2021 Matba Rofex lanzó la séptima



edición del Programa con el objetivo de incorporar 70 operadores, permitiendo a los postulantes optar por participar dentro del segmento agropecuario o del segmento financiero.

Haciendo un repaso de los logros del Programa, desde la primera edición, en total se registraron 3.555 postulaciones a través del Micrositio disponible en la web institucional de Matba Rofex. Del total de postulantes, 246 resultaron seleccionados, a quienes se les abrió una cuenta Comitente a través de 42 ALyCs que actuaron como mentores y liquidadores de los NOR en el marco del Programa, con fondos aportados por el Mercado. Estos números incluyen los 70 NOR que se incorporaron para la 7ma edición del Programa, y cuyas operaciones se iniciaron en Julio de 2021 con cuentas abiertas en 17 ALyCs. Adicionalmente, desde la 5ta edición del Programa, con la incorporación del segmento Agro, existe la posibilidad de que Acopios y Cooperativas de todo el país actúen como mentores de los NOR Agro. Cabe mencionar que el 30 de junio (último día del ejercicio) cerró la sexta edición del programa.

Mercado FCI Matba Rofex (MFCI)

En octubre de 2018 se presentó al mercado de capitales local el MFCI, autorizado en el marco de la RG 748 de la Comisión Nacional de Valores, la cual incorpora la posibilidad de colocación de cuotas de Fondos Comunes de Inversión Abiertos en el ámbito del Mercado.

La participación de los Agentes de Colocación y Distribución Integrales (ACDIs) fue creciendo con el correr de los meses al punto de que en todo 2020 se liquidaron 10.330 órdenes en el MFCI, lo que representa un incremento exponencial respecto de las 1.290 órdenes liquidadas en todo el 2019.

Durante el primer semestre del 2021 esta tendencia alcista se sostuvo habiéndose liquidado 9.399 órdenes, lo que representa un crecimiento de más del 330% respecto de las órdenes liquidadas durante el mismo período del 2020.

Por el lado de los Participantes, durante 2020 se dieron de alta 19 ACDIs y a lo largo del primer semestre de 2021 otros 6, completando de esta manera un total de 77 ACDIs adheridos en la actualidad. Al mismo tiempo, en 2020 se pusieron operativas 4 Sociedades Gerentes y en el primer semestre de 2021 otras 9, llegando de este modo a un total de 21 Sociedades Gerentes operativas del total de 25 adheridas.

Durante el último semestre del ejercicio se puso operativa una nueva Sociedad Depositaria llegando de este modo a un total de 7 Sociedades Depositarias operativas del total de 8 adheridas.

Por último, vale destacar que, en Octubre de 2020, el MFCI llegó por primera vez a las plataformas de Acceso Directo al Mercado (DMA) a través de una aplicación mobile marca blanca llamada



B.Trader, desarrollada por Poincenot, con el aporte tecnológico y de capital de Matba Rofex. Esta plataforma está integrada al sistema de BO del ACDI y actúa como front de entrada de órdenes que llegan directamente a los comitentes. En este mismo sentido durante el primer semestre de 2021 se lanzó oficialmente el MFCl en Matriz v4.

Por otra parte, el servicio de registro de cuotas partes de FCI que brinda ACyRSA a billeteras digitales continúa creciendo. A la fecha de la presente Memoria contamos con el registro de 3,2 millones de cuentas con tenencia en lo que es el servicio de BIND-MP y de 445 mil cuentas con tenencia en lo que es el servicio de Registro de CP de SBS-UALA.

Fundación Matba

Durante el período 2020/21, la Fundación Matba continuó con su trabajo en proyectos sociales e incorporó nuevas actividades de inclusión financiera:

Trabajo con entidades educativas

Padrinazgo de la Escuela Rural Nro. 754 de Colonia Nueva en la localidad de El Soberbio, provincia de Misiones. Se proveyó a la escuela de los materiales de higiene para cumplir con los protocolos de Covid 19, lo que permitió poder iniciar las clases de manera presencial. También se otorgó asistencia para compra de materiales educativos.

Se logró además, aumentar el número de becas otorgadas a la Escuela de la Familia Agrícola de San Vicente, provincia de Misiones, llegando a un total de 15 alumnos beneficiarios.

Se continuó colaborando fuertemente con el Centro Educativo Cuatro Vientos de la ciudad de Rosario a través de becas de capacitación que permiten a los alumnos de esa institución seguir estudiando y/o acceder al mercado laboral, en un escenario que demanda continuamente nuevas habilidades. Esta iniciativa se sostiene desde el año 2010.

Educación e inclusión financiera

Se inició el programa "ABC en las Finanzas", organizado por entidades especialistas en el Mercado de Capitales argentino: ByMA, MAE, MAV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Rosario y Matba Rofex. La iniciativa consistió en brindar un ciclo de capacitaciones para alumnos del nivel secundario sobre distintos temas clave dentro del campo de las finanzas. En la primera edición dictada en Junio de 2021, participaron más de 1.500 jóvenes de colegios secundarios de todo el país bajo modalidad online.

Becas para Tecnicatura en Programación en la Coding School

Otra actividad nueva, iniciada durante el período bajo análisis, fue la contribución al fondo de Becas de la Coding School, que promueve el acceso al estudio de la Tecnicatura Universitaria en Programación. Esta carrera fue creada en alianza entre la Universidad Austral y el Polo Tecnológico de Rosario, y tiene como objetivo brindar una formación integral en desarrollo de software full stack basado en tecnologías y paradigmas vigentes en el mercado y acelerar la inserción laboral de este tipo de talento.

Becas para MtR School

Siguiendo esta línea, la Fundación Matba lanzó su Programa de Becas para los programas que brinda MTR School en temáticas vinculadas al Mercado de Capitales y la industria de Futuros.

Matba Rofex School

El ejercicio se desarrolló en el contexto de pandemia por COVID-19, lo que determinó la necesidad de establecer una modalidad virtual exclusiva en el dictado de actividades de capacitación.

En este contexto, se implementó durante el segundo semestre de 2020 la plataforma e-learning la cual permitió que personas de distintos lugares del país puedan acceder a contenidos de calidad



dictados por los expertos del mercado, en modalidad online. Cabe destacar que la misma posibilita realizar inscripciones, abonar y tomar cursos on demand y obtener certificados de forma autónoma y automática.

En 2020 se generaron los perfiles de redes sociales de Matba Rofex School: Facebook, Twitter, LinkedIn y canal de You Tube, donde se difunden contenidos educativos de acceso libre.

Respecto a las actividades realizadas durante el ejercicio, se contabilizan 41 actividades sin cargo, con un total de 6.227 asistentes. Entre las actividades se destacan webinars, inducciones a agentes y capacitaciones en universidades e instituciones del sector agrícola. Además, se dictaron 144 cursos y programas, entre los que se encuentran las capacitaciones regulares de MtR School, actividades educativas en Bolsas de Cereales y Comercio, así como cursos In Company. En todas estas instancias se contó con la participación de 3.088 asistentes.

Sustentabilidad

A los efectos de lograr converger el período de reporte de la memoria anual del ejercicio y del reporte de sustentabilidad, se definió que el próximo reporte de ESG abarcará el período comprendido entre el 01 de enero 2020 y el 30 de junio 2021, pasando de esta manera de año calendario a año de ejercicio comercial. Dado que el reporte amplía notablemente la información acerca de las distintas políticas y el perfil corporativo de Matba Rofex, se recomienda a todos los accionistas su lectura.

En Mayo de 2021 se creó el Comité de ESG y se aprobaron varias iniciativas de sustentabilidad implementadas por la Fundación Matba. Además, Matba Rofex participó en capacitaciones y talleres sobre Diversidad y Género y en la encuesta que realizó la CNV sobre la temática.

Como parte del proceso del Reporte de

Sustentabilidad, se revisaron las materialidades, temas relevantes a reportar y se realizó una reunión con distintos referentes de las partes interesadas.

Convencidos del potencial del Mercado de Capitales para contribuir al crecimiento y al desarrollo sostenible, Matba Rofex reafirma su compromiso de integrar la visión de sustentabilidad en el planeamiento estratégico del Grupo, reflejando este tema en la gestión de riesgos y de gobierno corporativo y promoviendo el compromiso de los colaboradores y directores con el desarrollo sostenible.

Gobierno Societario

Por su fuerte compromiso con la transparencia y protección al público inversor, la Sociedad viene desarrollando un marco de prácticas de buen gobierno que se alinean a las mejores prácticas internacionales y a los requerimientos del regulador. En consonancia con ello y, especialmente con las modificaciones que introdujo la RG N° 797/19 de la CNV, durante el ejercicio, en agosto 2020 los Directores de de la Sociedad realizaron la Autoevaluación del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio que cerró en dicho año, donde evaluaron su actuación tanto individual como grupal, propusieron oportunidades de mejora, sugirieron los temas que a su criterio deberían ser tratados y/o profundizados durante el ejercicio siguiente, y manifestaron su grado de satisfacción con el funcionamiento en varios aspectos del Directorio.

En virtud de dicha RG y a raíz de los resultados de la mencionada Autoevaluación, la Sociedad ha comenzado el Plan Anual de Capacitaciones para Directores. Entre los meses de marzo y junio de 2021, los Directores de la Sociedad participaron en los siguientes cursos: "Espacios Laborales Equitativos", que tuvo por objetivo la socialización de la experiencia del abordaje de dicha temática; "Programa Formación de Directores", que abordó



temas diversos para mejorar la gestión integral y constó de los siguientes módulos: "Visión Global/ Introducción al Gobierno Corporativo, Ley de Sociedades y Derecho Societario, Responsabilidades del Director, Funciones y Dinámica del Directorio, Gestión de la Reunión del Directorio, Administración de Riesgo y Cumplimiento, Mercado e Instrumentos Financieros, Emisiones y Calificación de Riesgo, Gestión del Accionista y del Interesado"; "Gestión del Valor", orientado a otorgar una visión integral sobre cómo generar valor para la Sociedad; "Programa de Integridad y Ética", en el marco del cual se hizo una revisión de las responsabilidades del Directorio; y "Seguridad Informática", que buscó concientizar sobre riesgos vinculados al uso de medios informáticos.

Programa de Integridad

A fines del año 2020 el Directorio aprobó el Programa de Integridad (conforme a la Ley 27.401), el cual tiene por finalidad prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos que involucren a la Sociedad, a través de la implementación de mecanismos de prevención, control y supervisión y eventualmente sanción basado en los valores y principios éticos de la Sociedad. En el marco de dicho Programa, se estableció una Línea Ética para la recepción de denuncias, que entró en vigencia a partir de 01/01/2021. En el siguiente link se encuentran disponibles todos los aspectos relativos al mismo: <https://www.matbarofex.com.ar/sobrenosotros/programa-de-integridad>.

Delegación del Registro Escritural de Acciones a Caja de Valores

En virtud del aumento en el volumen de negociación de las acciones de Matba Rofex en el ámbito de Bolsas y Mercados Argentinos (ByMA) durante el presente ejercicio, se consideró necesario que el Registro Escritural de Acciones, que históricamente era llevado por la Sociedad, fuera delegado en Caja de Valores. Luego de un intenso

trabajo desde las distintas áreas involucradas, se concretó la delegación de dicho Registro el 1° de julio de 2021. Se informó a los accionistas sobre este cambio y se proporcionó un instructivo donde se explica brevemente cómo consultar cierta información esencial.

Durante este ejercicio, se ha designado un Responsable de Relaciones con Inversores, quien se encargará de dar respuesta a las necesidades de los accionistas. Cuenta con una casilla de correo electrónico específica: inversor@matbarofex.com.ar. La misma está publicada en la web institucional y constituye el principal canal para que los inversores puedan realizar todo tipo de consultas. Además, se diseñó un apartado en la página web de la sociedad Matba Rofex ("Información para inversores") donde se reúne toda la información y documentación de relevancia para éstos.

DATOS PATRIMONIALES, ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICOS

Situación patrimonial, resultados y principales variaciones

Los presentes Estados Financieros corresponden al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. Respecto a la situación patrimonial, se observa que los activos de la Sociedad al cierre del presente ejercicio totalizan \$17.872.136.686, mientras que los pasivos ascienden a \$7.722.387.841, generando un Patrimonio neto de \$10.149.748.845.

El activo corriente asciende a \$8.879.452.531 representando un aumento del 16% con respecto a los \$7.651.984.775 al 30 de junio de 2020. Respecto del activo no corriente, el total asciende a \$8.992.684.155.- registrando un aumento del 10% respecto de \$8.178.054.610 al 30 de junio de 2020, que se debe principalmente a variación de las inversiones permanentes en controladas, ya que en el último trimestre del ejercicio, la Sociedad ha aumentado su tenencia accionaria de las siguientes sociedades: Argentina Clearing y Registro S.A.,



Matriz S.A., Sistemas Esco S.A., Primary S.A., y ha adquirido el 95% de las acciones de Primary Ventures S.A.

Los pasivos de la Sociedad al 30 de junio de 2021 suman \$7.722.387.841 en comparación a los \$5.806.397.963 del ejercicio anterior.

El patrimonio neto al cierre del presente ejercicio asciende a \$10.149.748.845 en tanto que al cierre del ejercicio anterior ascendía a \$10.023.641.422. La variación obedece al resultado del ejercicio el cual arrojó una ganancia de \$1.410.981.655 y a las transacciones entre propietarios las cuales generaron una disminución en el patrimonio neto de \$533.873.840.

Composición y análisis del resultado del ejercicio

Del análisis de la situación económica, se observa que el Estado de Resultado Integral al 30 de Junio de 2021 muestra una ganancia después de impuesto de \$1.410.981.655.

Durante el presente ejercicio económico, los ingresos operativos han alcanzado la cifra de \$2.162.216.886, por su parte, los gastos operativos ascendieron a \$1.115.283.898, generando así, una ganancia operativa de \$1.046.932.988, es decir, un 48% de rentabilidad operativa.

En cuanto a los resultados financieros y por tenencia, generados por activos y pasivos netos, ascienden a \$147.858.761, mientras que el RECPAM (Resultado por Exposición al Cambio del Poder

Adquisitivo de la Moneda), tuvo su impacto negativo en \$45.422.049.

Los resultados por inversiones en sociedades relacionadas finalizaron en \$368.560.036, mientras que los Otros Ingresos y Egresos ascendieron a \$31.367.163.-

De estas principales líneas expuestas resulta una ganancia neta antes de impuesto de \$1.549.296.899, siendo el impuesto a las ganancias contable determinado para este ejercicio de \$138.272.696.

Tratamiento del Resultado del Ejercicio

La Sociedad cuenta con una Política de Dividendos cuyo objetivo es establecer los parámetros mínimos para llevar a cabo la distribución de los mismos, considerando que el monto propuesto se calculará sobre los resultados no asignados disponibles, habiéndose detraído previamente: (i) el monto que corresponda destinarse a la integración de la reserva legal pertinente, de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Sociedades y considerando los artículos 71 y 224 de dicha Ley; y (ii) el monto que corresponda destinarse a la integración del Fondo de Garantía previsto en el artículo 15, Sección IV, Título VI de las Normas de CNV, que reglamenta el artículo 45 de la Ley de Mercado de Capitales. La Política referida se encuentra disponible en el siguiente enlace:

www.matbarofex.com.ar/documentos/legales/politica-de-distribucion-de-dividendos.



En relación a las modalidades de remuneración del Directorio, la Sociedad cuenta con una Política de Honorarios con el objetivo de establecer las pautas mínimas a considerar al momento de realizarse la correspondiente propuesta de honorarios. La misma se encuentra disponible en link: www.matbarofex.com.ar/documentos/legales/politica-de-honorarios-de-las-autoridades.

Al respecto, el ejercicio concluyó con una ganancia de \$1.410.981.655.- conforme surge del Estado de Resultado Integral al 30 de Junio de 2021, de los cuales \$1.411.024.203.- corresponden al Resultado del Ejercicio y (\$42.548).- corresponden al Resultado Diferido por ajuste de conversión de sociedades relacionadas del exterior.

El Resultado de Ejercicio por \$1.410.981.655 a disposición de la Asamblea que el Directorio propone distribuir de la siguiente manera:

A Fondo de Garantía Ley 26.831	\$ 850.000.000
A Reserva Legal	\$ 53.166.460
A Reserva Facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios	\$ 506.923.635
A Reserva por Conversión sociedades relacionadas del exterior	\$ 891.560

Distribución de utilidades: propuesta de pago de dividendos por \$640.000.000 (pesos 5,206638 por acción V\$N1), los cuales provendrán de la desafectación parcial de la "Reserva facultativa para distribución de dividendos". Se propone a la Asamblea desafectar la suma de \$640.000.000 de la reserva referida.

Tratamiento partidas originadas en adquisición de tenencias en subsidiarias: Corresponde también, someter a consideración de la Asamblea, el tratamiento de partidas originadas en la adquisición de tenencias en subsidiarias que ascienden a la suma de \$533.873.840 (partida deudora expuesta en el Estado de Cambios en el Patrimonio al 30 de

junio de 2021). Se propone absorber esta suma de la partida Reexpresión de Reservas.

Asimismo, se proponen Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora por \$60.000.000 los cuales ya han sido provisionados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.

Perspectivas para el próximo ejercicio:

De acuerdo a la Dirección de Informaciones y Estudios Económicos de la Bolsa de Comercio de Rosario entre el conjunto de sectores productivos de la Argentina, las cadenas agroindustriales tienen un peso muy relevante en la economía nacional, que se refleja en el agregado de indicadores socio-económicos claves a nivel país.

Dentro de estas, es imposible no destacar la importancia del complejo soja, que tiene un rol central en el agregado de valor, la ocupación de mano de obra, aportes al fisco y a la generación de exportaciones que provee las divisas necesarias para el desarrollo del país.

Respecto a este último punto, el complejo soja es el principal generador de divisas en la economía Argentina. En el año 2020, realizó un aporte de US\$ 14.865 millones, representando el 27% de las exportaciones argentinas según datos preliminares publicados por el INDEC.

Por otra parte, las constantes crisis inflacionarias, las devaluaciones del peso y las confiscaciones de depósitos en la historia económica argentina llevan a los actores económicos a adoptar el dólar como moneda de referencia. En la actualidad, los valores de muchos bienes importantes como las propiedades continúan expresándose en dólares y muchas operaciones de mediana importancia se concretan, de ser posible, en esa moneda. Según un estudio de 2015 de Bloomberg, los habitantes de Argentina están introduciendo la palabra "dólar" en el motor de búsqueda de Google a un ritmo sin



precedentes y el país que le seguía en el mundo era Venezuela, una situación que por ahora se mantiene.

En línea con lo dicho anteriormente, la operatoria de futuros y opciones de productos agrícolas y de tipo de cambio representó más del 78% de los ingresos del último ejercicio del Grupo.

Por lo tanto, para poder estimar las perspectivas para el próximo ejercicio es imposible no describir las previsiones sobre estos dos productos en particular.

Como en otros ejercicios anteriores, el Grupo mantiene una mirada de mediano plazo positiva en relación al potencial crecimiento del volumen negociado de futuros y opciones en Argentina. No obstante la inestabilidad macroeconómica de nuestro país, que impacta en cambios de regulaciones cambiarias, del comercio exterior, tributarias, etc., hace que, en el corto plazo, los volúmenes estén afectados por la coyuntura y por lo tanto puedan ser muy volátiles.

En lo que refiere a futuros de dólar, que es el producto de mayor volumen y que representa mayores ingresos para Matba Rofex, un modelo de fuerte control de cambios no es el óptimo para que se registren récords de negociación. Por ello, consideramos que el volumen registrado en el ejercicio que ha concluido es satisfactorio en el actual contexto.

Dado que durante el próximo ejercicio habrá elecciones legislativas en Argentina, se espera un proceso de dolarización de carteras (típico de años eleccionarios) así como un aumento de la volatilidad del tipo del cambio, especialmente luego de la fecha de elecciones.

Respecto a las estimaciones de inflación y precio para lo que resta del 2021, el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del BCRA indica que el consenso de los analistas es que mientras mes

a mes las estimaciones de inflación aumentan, las de precio de dólar disminuyen, y agrandan cada vez más el retraso cambiario calculado para este año.

Por lo anterior, es lógico estimar un piso de crecimiento del 10% del volumen diario promedio para el ejercicio venidero, ubicándose en USD 550 millones diarios.

Durante el próximo ejercicio se apunta a mantener una relación muy cercana con los principales usuarios del producto, de forma de satisfacer futuras necesidades vinculadas con los procesos de negociación, tarifación/facturación y liquidación.

Respecto a otros futuros financieros, se espera un aumento moderado del volumen de los productos relacionados con la renta variable argentina, en línea con un repunte de los precios medidos en dólares de los activos locales, desde sus mínimos históricos. Por otra parte, cabe destacar que al momento de escribir estas memorias se acaba de listar un nuevo futuro sobre Letras del Tesoro Nacional que podría tener una destacada participación en el volumen del próximo ejercicio.

En relación a los productos agropecuarios, la integración de las plataformas de negociación y de Clearing están impactando muy favorablemente en el volumen de operatoria y en las expectativas comerciales. Por ello, se espera un aumento de al menos el 10% para el próximo ejercicio. Esta cifra podría ser aún mayor, dado que se están desarrollando y potenciando nuevos procesos e instrumentos: se proyecta ajustar e incrementar el esquema de proveedores de liquidez, así como impulsar el uso del PAF Garantizado y mantener las gestiones comerciales directas para lograr que grandes cuentas de la cadena agropecuaria local comiencen a operar habitualmente en el mercado.

En el próximo ejercicio comenzará a publicarse la familia de Índices Continuo de Granos Matba Rofex (el Índice Continuo de Soja, el Índice Continuo



de Maíz y el Índice Continuo de Trigo). Estos tres indicadores financieros fueron diseñados para reflejar la evolución del precio de los futuros de las principales posiciones de granos en MtR. Esta novedad busca apoyar y fortalecer la operatoria de futuros y opciones a FCI agropecuarios tan importantes en la consolidación del volumen negociado en Matba Rofex.

Otro punto importante para fomentar la operatoria es la proyectada implementación de mejoras en el procedimiento de entrega de Mercadería, y la integración con Muvin App, la plataforma digital de logística desarrollada por la Bolsa de Comercio de Rosario.

Por su parte, Argentina Clearing continúa impulsando la provisión de infraestructura de registro y liquidación eficiente tanto para Factura de Crédito Electrónica como para eCheq, para su negociación directa con Entidades Financieras. Estos instrumentos si bien no incorporan un caudal de facturación significativo en el corto plazo, pueden tener un crecimiento muy significativo y ser disruptivos en lo que respecta a los mecanismos de financiamiento de las pequeñas y medianas empresas argentinas.

La provisión de tecnología hoy es un rubro muy importante en el grupo Matba Rofex. La prevista fusión de las empresas Primary y Sistemas Esco, y la incorporación de Matriz y Primary Ventures, ubican

al grupo como el mayor proveedor de tecnología de todo el mercado de capitales local y de la región. En línea con el mencionado proyecto Infinito y de las iniciativas en las que se encuentra trabajando el grupo de empresas controladas por Matba Rofex, se continúa incursionando fuertemente en brindar nuevas soluciones de infraestructura y en la provisión de tecnología al mercado de capitales local y a Latam (sin Brasil). En este sentido, se prevén aumentos de los ingresos y su relevancia relativa dentro del Grupo.

El Directorio y la alta gerencia de la sociedad se encuentran convencidos en el alto nivel de resiliencia del Mercado, que le permitieron superar con éxito durante más de un siglo todos los avatares locales e internacionales y vivir en este momento el presente más exitoso de su historia.

Agradecimientos

El Directorio manifiesta su reconocimiento por el continuo trato de cordialidad y por la eficiencia y ejecutividad mostrada por los funcionarios y directivos de la Comisión Nacional de Valores, el Banco Central de la República Argentina, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, agradece a todo el personal que integra el Grupo Matba Rofex por su profesionalismo y constante dedicación brindados a la organización.



Finalmente, el Directorio quiere dedicar unas palabras para destacar la actuación del Dr. Fernando Viñals, en virtud de su lamentable e intempestivo fallecimiento el día 8 de junio de 2021. El Dr. Viñals ocupó el cargo de Presidente de la Comisión Fiscalizadora hasta dicha fecha, y a lo largo de más de 15 años se desempeñó como Síndico en las distintas empresas del Grupo y colaboró permanentemente aportando un valor inconmensurable en todas las actividades legales, jurídicas y de gestión. Tuvo una destacada actuación en el proceso de fusión del MATba con ROFEX y

participó en forma activa, valiosa e incansable en todos los temas jurídicos, legales y de gestión de nuestro mercado, aportando permanentemente su profesionalismo, sentido común y sensatez. Por su calidad humana, elaboró lazos estrechos con los demás directivos y colaboradores de la empresa, apoyando a muchos de ellos más allá de lo estrictamente laboral. Su pérdida será difícil de reemplazar y su legado formará parte de esta Institución para siempre.

Rosario, 6 de septiembre de 2021
EL DIRECTORIO

Andrés E. Ponte
Presidente



Anexo a la Memoria

Reporte del Código de Gobierno Societario

Anexo IV, Título IV de las Normas (N.T. 2013 y mod.) de la CNV

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de Matba Rofex SA (en adelante "la Sociedad" o "MtR") a través de la aprobación de su Código de Gobierno Societario (en adelante "CGS") estableció de manera formal los valores que orientan todas sus prácticas; siendo estos: la integridad, honestidad, la vocación de servicio, el trabajo en equipo, la excelencia y la innovación. La Sociedad, a su vez, tiene como misión contribuir con el desarrollo socioeconómico del país mediante

la promoción de la transparencia, la eficiencia y la inclusión en el mercado de capitales. Para la consecución de esta misión, la Sociedad tiene alineados sus objetivos estratégicos de negocio, siempre en el marco de la sustentabilidad, entendida esta como un modo de desarrollar prácticas económicamente rentables y éticamente justas, regido por criterios de responsabilidad social y medioambiental. Todos los años Matba Rofex emite un Reporte de Sustentabilidad donde se indica cuál es el propósito y el modo de implementación del mismo, el que puede consultarse en la página web: www.matbarofex.com.ar (en adelante: "la página web") y el cual es oportunamente remitido a la Comisión Nacional de Valores para su conocimiento.

Adicionalmente, el Directorio aprobó un Código de Ética y Conducta, que resulta de aplicación para los colaboradores y para las autoridades de la Sociedad, orientado a alentar los valores asumidos por la Sociedad y señalar la conducta de los sujetos alcanzados esperada por la Sociedad, destacándose como principios rectores: la excelencia humana de la institución y los valores morales y éticos, en especial el principio de lealtad. El propósito del Código es reforzar y mejorar la responsabilidad en la actuación frente a los negocios en forma ética y legal estableciendo criterios y pautas; de manera enunciativa, las cuales podrían motivar la adopción de sanciones disciplinarias. En el caso que el incumplimiento provenga de un colaborador, será el Comité Ejecutivo el órgano encargado de la aplicación del Código y de recibir las denuncias, analizar las situaciones reportadas y resolver en forma definitiva las cuestiones solicitadas. Para el caso que el implicado sea un Director o Síndico, el Comité de Auditoría elevará al Directorio para consideración un informe que, con su conformidad, será expuesto ante la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, a los fines que ésta decida lo que estime corresponder de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

El Código de Gobierno Societario y el Código de Ética y Conducta se encuentran publicados en la página web.



2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio de la Sociedad establece en su Reglamento de Directorio, como una de sus principales funciones, la aprobación y monitoreo de la estrategia corporativa, los presupuestos anuales, las prioridades estratégicas y el plan de negocios de la Sociedad por parte del Directorio. Las prioridades estratégicas de la Sociedad son establecidas por el Directorio en al menos una reunión anual, y pueden ser revisadas y/o actualizadas en más de una ocasión. Ésta dinámica de revisión continua de las prioridades permite fijar objetivos alcanzables para la sociedad, evitando así que quienes ejecutan las directrices del Directorio se vean inmersos en una tarea de cumplimiento imposible o que resulte inadecuada en relación al objetivo final. Es así que, periódicamente, el Gerente General de la sociedad, con asistencia de los miembros del Comité Ejecutivo, presenta al Directorio actualizaciones en relación a los avances de cada proyecto u objetivo, permitiéndose así al Directorio que éste decida continuar con el mismo o redefinirlo teniendo en consideración los intereses de todos los accionistas y stakeholders.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio de la Sociedad supervisa de manera constante al Comité Ejecutivo (integrado por el Gerente General y subgerentes de áreas) quién es el encargado de gestionar el giro ordinario de la Sociedad, manteniendo de esta manera, una línea de reporte clara y periódica. Asimismo, el Código de Gobierno Societario de MtR, cuenta con una

arquitectura de control que tiene la finalidad de evaluar y monitorear la efectividad de los controles internos y externos para así lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados por el Directorio; asegurar la continuidad de las operaciones; brindar información confiable y segura, sobre todo respecto de la contable; y efectivizar el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Actualmente las principales tareas en esta materia las desarrollan las áreas de Fiscalización y Control, Calidad y Compliance, quienes cuentan con independencia para el seguimiento y evaluación de la eficacia del control interno de la sociedad y reportan en forma directa al Comité Ejecutivo, compuesto por los Gerentes Generales y Subgerentes Generales de la Sociedad. Anualmente se realizan auditorías internas y externas que son presentadas al Directorio para su supervisión. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Manual de Riesgos de Gestión empresarial con el objetivo de establecer un método para una administración sistemática de los riesgos corporativos con el fin de asegurar razonablemente que el cumplimiento de los objetivos trazados por la Dirección no será afectado por riesgos significativos, los cuales se identificarán y se mantendrán en niveles de tolerancia predefinidos.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio, a través del CGS, establece los principios, valores y propósitos de la Sociedad, la relación de esta con los inversores, el Directorio y sus Comités a la vez que establece la arquitectura de control de la Sociedad. Es al Comité de Auditoría, que el Directorio designó como el encargado de dar seguimiento a la implementación y monitoreo de las estructuras y prácticas de gobierno corporativo que reportará, en caso de que las hubiere, observaciones al Directorio, quien contempla la necesidad o no de implementar cambios o actualizar las estructuras y prácticas de gobierno societario.



5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los miembros del Directorio cuentan con suficiente tiempo para ejercer de forma profesional y eficiente sus funciones ya que las reuniones de Directorio se programan con la debida antelación poniendo a disposición de sus miembros, a través del Sistema de Gestión online, la documentación necesaria para la toma de decisiones. El Reglamento de Directorio establece reglas claras para el funcionamiento y organización del órgano y sus Comités, así como las responsabilidades, funciones, derechos y deberes inherentes a su rol características. Este Reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad. Asimismo, es importante destacar que se encuentran previstas dos modalidades para realizar las reuniones, una presencial y otra virtual, lo que ha eficientizado el tiempo que los directores dedican a la compañía y posibilitado que se mantenga un alto porcentaje de presentismo en las reuniones. La modalidad virtual en el contexto actual de pandemia ha demostrado ser una solución altamente sustentable y efectiva.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando

el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Reglamento de Directorio brinda las pautas a tener en cuenta tanto para las reuniones de Directorio como para las de los Comités a la vez que establece las obligaciones del Presidente del Directorio, entre las que se encuentran, la elaboración de la información para las reuniones del órgano con la asistencia de la Secretaría Corporativa cuya función es llevada a cabo por el área de legales de la Sociedad. Entre las funciones de la Secretaría Corporativa se destacan; la asistencia legal y organizativa del Directorio, y los Comités permitiéndoles llevar adelante sus tareas y responsabilidades. Asimismo, tal como se ha mencionado, MtR dispone de un sitio online (MTR Governance) por medio del cual se pone a disposición toda el material y minutas de las reuniones como cualquier otro material de utilidad y al cual tienen acceso solo los Directores, Comité Ejecutivo y áreas involucradas en las reuniones, con el objeto de brindar mayor comodidad para el acceso a la información.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Reglamento de Directorio establece



que anualmente, previo a cada Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Comité de Remuneraciones y Nominaciones gestionará la evaluación del desempeño de los Directores. Dicho proceso es realizado mediante una autoevaluación para luego emitir un informe donde se indicará respecto de cada Director si éste continúa cumpliendo con los requisitos necesarios para permanecer en el órgano de administración. El análisis deberá ser principalmente en base a criterios objetivos que el Comité establece previamente y son de conocimiento de todos los Directores. Asimismo, se consideran de suma importancia los resultados de las evaluaciones a los efectos de aplicar mejoras a todos los procesos vinculados al desempeño del directorio como órgano, por lo que el Presidente tiene a su cargo el análisis de estos resultados.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente pone a disposición de los miembros del Directorio la documentación relacionada respecto de cada punto del orden del día que se tratará en cada reunión con el objeto de facilitar la deliberación, estudio y reflexión de cada temática propuesta en las reuniones. La capacitación es un derecho y deber de los Directores, reconocido en el Código de Gobierno Societario y el Reglamento de Directorio. Con el objeto de brindar un espacio de capacitación específica para las autoridades que se puede sumar a las capacitaciones que realice cada director por cuenta propia, la Sociedad cuenta con un Plan de Capacitación Anual por medio del cual se fija los objetivos de aprendizaje para los directores respecto de las temáticas que se consideran necesarias. Los Directores se capacitan continuamente, adquiriendo nuevos conocimientos y herramientas para el mejor desempeño del cargo para el que fue designado y su función dentro de los Comités, si correspondiese dedicando tiempo suficiente y apropiado para desarrollar y actualizar

sus conocimientos y aptitudes. Es obligación de los Directores cumplir con lo dispuesto en el respecto de la capacitación mínima que deberá acreditar haber cumplido para ejercer su rol. A tal fin, al cierre del presente ejercicio, la Sociedad brindó los siguientes cursos de capacitación a los miembros del Directorio y Órgano de Fiscalización: "Espacios Laborales Equitativos", que tuvo por objetivo la socialización de la experiencia del abordaje de dicha temática; "Programa Formación de Directores", que abordó temas diversos para mejorar la gestión integral y constó de los siguientes módulos: "Visión Global/Introducción al Gobierno Corporativo, Ley de Sociedades y Derecho Societario, Responsabilidades del Director, Funciones y Dinámica del Directorio, Gestión de la Reunión del Directorio, Administración de Riesgo y Cumplimiento, Mercado e Instrumentos Financieros, Emisiones y Calificación de Riesgo, Gestión del Accionista y del Interesado"; "Gestión del Valor", orientado a otorgar una visión integral sobre cómo generar valor para la Sociedad; "Programa de Integridad y Ética", en el marco del cual se hizo una revisión de las responsabilidades del Directorio; y "Seguridad Informática", que buscó concientizar sobre riesgos vinculados al uso de medios informáticos.

Los Directores y Síndicos que sean designados por primera vez serán instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúa y las normas sobre el funcionamiento de los órganos de la Sociedad. El proceso de inducción está a cargo de la Secretaría Corporativa pudiendo contar con la concurrencia del Comité Ejecutivo. El mismo se inicia con una reunión con las nuevas autoridades durante los días posteriores a su designación en la cual se brindará información sobre la Sociedad, abarcando tópicos relacionados al propósito de la Sociedad, el negocio, el funcionamiento de sus órganos y las materias de análisis que corresponden a cada comité de Directorio, entre otros. En la reunión se les brindará acceso a la información necesaria para su gestión a través del sistema de gestión.



9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Las funciones de la Secretaria Corporativa son ejercidas por el área de Legales de la Sociedad y están establecidas en el Reglamento de Directorio siendo sus principales funciones la asistencia legal y organizativa del Directorio, permitiéndole llevar adelante sus tareas y responsabilidades. La Secretaría Corporativa deberá reportar y ser responsable frente al Directorio por sus funciones y mantener una línea de comunicación fluida con el Comité Ejecutivo. Asimismo, es la encargada de la organización de las asambleas de accionistas, asistiendo a los accionistas en los pedidos de información a la Sociedad en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Plan de Sucesión de Gerente General donde se establece que el Directorio, procederá a la designación de un nuevo Gerente General evaluando la propuesta que a tal efecto realice el Comité de Remuneraciones y Nominaciones. En esta Política se establece el procedimiento aplicable en caso de sucesión del Gerente General de la Sociedad, la normativa aplicable al caso y el plan de transacción.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la

propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Desde que se encuentra en vigencia la obligación normativa de contar con un mínimo de directores independientes en el Directorio, la Sociedad ha cumplido rigurosamente esta normativa. De conformidad con lo detallado y en cumplimiento de la norma, actualmente se cumple con el mínimo de dos directores independientes según los criterios vigentes establecidos por la CNV. Adicionalmente, se establece un mecanismo de sucesión en el Reglamento de Directorio, publicado en la página web de la sociedad, para el caso de que un director deje de reunir la condición de independiente ante CNV.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones y Nominaciones compuesto por cinco miembros y presidido por un Director Independiente.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

El Plan de Sucesión de los Directores se encuentra establecido en el Reglamento de Directorio donde se establece el procedimiento para la nominación,



elección y Plan de sucesión de los miembros del Directorio. En el caso del Plan de sucesión se determina un procedimiento para cada vacante en particular; en el caso de que la vacante corresponda a un director independiente, no independiente, de cualquier condición o en el caso de ausencia prolongada. El Comité de Remuneraciones y Nominaciones analiza quiénes son los candidatos para cubrir las vacantes que se presentan para luego confeccionar un reporte para presentar en la Asamblea, previa consideración del Directorio. No obstante, la recomendación final del Comité y/o del Directorio respecto de la conveniencia o no de que el/los candidatos formen parte del Directorio, podrá ser positiva o negativa y será presentada a la Asamblea de accionistas.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

El Reglamento de Directorio establece que los Directores y Síndicos que sean designados por primera vez serán instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúa y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Sociedad. El proceso de inducción estará a cargo de la Secretaría Corporativa pudiendo contar con la concurrencia del Comité Ejecutivo. El mismo se iniciará con una reunión con las nuevas autoridades durante los días posteriores a su designación en la cual se brindará información sobre la Sociedad, abarcando tópicos relacionados al propósito de la Sociedad, el negocio, el funcionamiento de sus órganos y las materias de análisis que corresponden a cada comité de Directorio, entre otros. En la reunión se brindará acceso a la información necesaria para su gestión a través del sistema de gestión. Asimismo, podrán organizarse reuniones con gerentes de distintas áreas y se pondrá a disposición la información de otras sociedades del Grupo MtR más destacadas.

D. REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Comité de Remuneraciones y Nominaciones cumple ambas funciones, tal como lo indica su nombre. Se compone actualmente de 5 miembros los que cumplen con los criterios de independencia, y revisten el carácter de no ejecutivos.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Comité de Remuneraciones y Nominaciones es el encargado de asistir al Directorio en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución equitativa de los Directores y miembros del Comité Ejecutivo de la compañía, emitiendo recomendaciones sobre la retribución de los mismos. La Sociedad cuenta con una Política de honorarios de autoridades que tiene por objetivo establecer las pautas mínimas a considerar al momento de realizarse la propuesta de honorarios para las autoridades vigentes por parte del Directorio a la Asamblea de Accionistas y su posterior distribución entre los distintos miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. La propuesta es analizada y presentada por el Comité de Remuneraciones y Nominaciones y es el Directorio quien solicita al Comité de Auditoría que opine sobre la razonabilidad de la propuesta de honorarios, previo a dar su aprobación a la misma para ser presentada a la Asamblea. Esta merituará su aprobación. La



propuesta del monto global de honorarios deberá ser aprobada o no por la Asamblea General de Accionistas.

Por otra parte, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones confecciona el esquema de remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo (entre los que se cuenta el Gerente General), y el método de evaluación de desempeño de éstos, asegurando una clara relación entre el desempeño del personal y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración basándose en parámetros lo suficientemente objetivos en relación al cargo y las actividades que desarrolle cada miembro del Comité y de la Gerencia General.

E. AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

MtR cuenta con una Política de Gestión de Riesgos y con un Manual para su aplicación, aprobados por su Directorio. El objetivo de estos documentos es proporcionar a toda la Organización las capacidades necesarias para identificar, evaluar y gestionar los riesgos que generan incertidumbre sobre el logro de sus objetivos permitiendo así establecer un marco de referencia que permita diseñar y establecer un método para una administración sistemática de los riesgos corporativos. El Directorio define la estrategia de la Compañía y la tolerancia al riesgo en forma coherente con la estrategia de negocios y el plan estratégico, para la definición e implementación de la estrategia del riesgo. Es el Comité de Riesgo el que propone y revisa la Política de Gestión de Riesgo Empresarial, para ser aplicada por todos los niveles de la organización, previa aprobación del Directorio.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Periódicamente, se realizan auditorías internas en la sociedad que son coordinadas e implementadas por las áreas encargadas de dar seguimiento a las mismas según el tipo de auditoría que fuere. Estas auditorías son presentadas al Comité de Auditoría y luego tratadas por el Directorio, donde se presentan los resultados de las mismas y las mejoras y oportunidades que se detectaron. Una de



Las principales funciones del Comité de Auditoría es asistir al Directorio en sus funciones de vigilancia y control como así también la revisión de la arquitectura de control.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La función de auditoría interna es realizada por diferentes áreas dentro de la sociedad, los colaboradores que forman parte de las áreas de Fiscalización y Control, Calidad y Compliance, cuentan con experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, debiendo observar los principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio. Sus funciones incluyen la evaluación permanente de todos los procesos internos sean de conformidad con lo estipulado, por las normas tanto internas como externas y, que toda la información que se genera desde la sociedad, especialmente de tipo financiera, sea válida y confiable. Asimismo, con la asistencia del área de Legales se encargan de verificar que la función de cumplimiento normativo sea ejercida eficazmente.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría actúa de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Social y el Reglamento de Directorio. Se compone de 3 miembros, los cuales son en su mayoría independientes de conformidad con los criterios de la CNV. El mismo no incluye al Gerente General. La experiencia profesional de todos sus integrantes es en temas empresarios, financieros o contables.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Directorio de la Sociedad propone la designación de auditores externos siendo que el Comité de Auditoría emite su opinión respecto de la misma en miras a velar por su independencia siendo este último el órgano que aprueba la propuesta a presentar a la Asamblea. El Directorio de MtR sigue los lineamientos dispuestos por las Normas de la CNV respecto de la rotación y selección de auditores externos.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

El Código de Ética y Conducta de MtR se encuentra aprobado por el Directorio de la Sociedad y publicado en su página web. Este Código alienta los valores asumidos por la Sociedad y señala



la conducta de los sujetos alcanzados esperada por la Sociedad, destacándose como principios rectores: la excelencia humana de la institución y los valores morales y éticos, en especial el principio de lealtad. Tal como se expresa en el mismo, este Código es aplicable a Directores, Síndicos y los colaboradores de la Sociedad, ya sean empleados en relación de dependencia efectivos, contratados, permanentes o temporarios y personas que ocasional o periódicamente presten servicios a la Sociedad en virtud de algún contrato o acuerdo o tengan acceso temporal o permanente a las bases de datos administradas por la Sociedad. El Comité de Auditoría es el encargado de velar por el cumplimiento, interpretación y/o alcance del contenido del Código.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone:

(i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores,

distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

El Directorio de MtR aprobó el Programa de Ética e Integridad conforme Ley 27.401 que tiene por finalidad prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos que involucren a MTR a través de la implementación de mecanismos de prevención, control, supervisión y, eventualmente, sanción basado en los valores y principios éticos de MTR, consagrados en el Código de Ética y Conducta. Asimismo, se cuenta con una Línea de Ética disponible para la recepción de denuncias.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad desarrolló una Política sobre Transacciones con partes relacionadas, en concordancia con el marco legal y regulatorio aplicable definiendo lo que se entiende por parte relacionada y el procedimiento aplicable en el caso que la Sociedad celebre una transacción con una parte relacionada y que involucren un monto relevante. Por otra parte, el Directorio aprobó una Política sobre Conflicto de Interés para identificar, manejar y resolver toda aquella situación que pueda generar un potencial conflicto de interés que pueda existir entre los miembros del Directorio y/o la Comisión Fiscalizadora y la Sociedad. Ambas políticas se encuentran a disposición de los inversores y el público en general en la página web.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias



de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad procura con especial interés mantener una relación transparente y cercana con los inversores, es por ello que desde el Directorio y el Comité Ejecutivo se busca continuamente mejorar los canales de comunicación y la calidad de información que reciben los accionistas, para que éstos puedan realizar una mejor toma de decisiones, contando con toda la información suficiente para ello, y no sólo cuando los requerimientos legales así lo exijan. Destacamos que durante este ejercicio se ha designado un Responsable de Relaciones con Inversores, quien tiene como principales tareas dar respuesta a las necesidades de los accionistas, contando con una casilla de correo electrónico específica: inversor@matbarofex.com.ar, la cual consta publicada en la web, y a través de la cual los inversores pueden realizar todo tipo de consultas. Además, cuentan con un apartado en la página web de la sociedad MtR ("Información para inversores") donde se reúne toda la información y documentación de relevancia para estos.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

El Directorio, a través del Código de Gobierno Societario, el Reglamento de Directorio y el grupo

ESG, por medio del Reporte de Sustentabilidad, ha determinado cuáles son los grupos de interés o "stakeholders" de la Sociedad definiéndolos y estableciendo los canales de comunicación con el objetivo de preservar sus intereses. Los grupos de interés son:

- **Accionistas:** los accionistas mantienen contacto directo con la Sociedad a través de la Asamblea Anual, mailing, el sitio web, un correo electrónico (inversor@matbarofex.com.ar) y el reporte de sostenibilidad.
- **Clientes:** Mtr lleva a cabo reuniones presenciales y virtuales, establece como medio de comunicación; los llamados telefónicos diarios, charlas de interés, desayunos de trabajo, capacitaciones, webinars, redes sociales, mailing, redes sociales, encuestas de satisfacción, conferencias, exposiciones y eventos de la industria.
- **Comunidad en general;** los canales establecidos para comunicarse son a través de las redes sociales, el Reporte de Sustentabilidad y los cursos de capacitación.
- **Empleados:** los empleados tienen espacios de encuentro con el área de Capital Humano, inducciones formales del negocio y el propósito de la Sociedad para ingresantes, mailings, charlas y desayunos con Comité Ejecutivo y Gerencia, presentación de las Prioridades Estratégicas semestrales, slack y campañas de comunicación.
- **Medios de comunicación:** MtR se pone a disposición a través de reuniones presenciales de relacionamiento, envío de gacetillas e información y notas con ejecutivos del Grupo.
- **Proveedores:** Los canales de comunicación con los proveedores se establecen a través de reuniones presenciales, virtuales y llamados y mailing.
- **Reguladores:** La Sociedad lleva a cabo reuniones presenciales, participación en grupos de trabajo ad-hoc y mesas de innovación. A través de respuesta a vistas y requerimientos puntuales del regulador establece la relación con este incluyendo el cumplimiento de envío de hechos relevantes, mailings y el intercambio de visitas.



27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas, a través de un canal de comunicación formal, realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario. De conformidad con la Ley General de Sociedades, y reflejado en el Código de Gobierno Societario y la legislación vigente establece que es un derecho inherente a la calidad de accionista de la sociedad poner a disposición de este toda la información relativa a la Asamblea en la página web de MtR, en la sede social y a través de la casilla de correo: inversor@matbarofex.com.ar

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El Estatuto Social establece que los paquetes de información para los accionistas estén a disposición de estos a través de distintos canales de comunicación permitiendo de esta manera una relación fluida. El sitio web de la sociedad establece un apartado específico ("Información para Inversores") orientado a facilitar el acceso a todo el paquete de información relativo a la Asamblea (Convocatoria junto al orden del día, modelo de carta poder, Memoria, Estados contables y todo el material relacionado) para que ellos hagan sus comentarios o puedan expedirse previa celebración de la asamblea,

Se han introducido cambios en los procedimientos internos vigentes respecto de las Asambleas y la digitalización de la información que se brinda a los accionistas de acuerdo a la normativa vigente

aunque estas prácticas aún no se han reflejado en el Estatuto Social. No obstante, la Sociedad se encuentra trabajando en un proyecto de modificación con el objeto de brindar el mejor acceso y asistencia a los inversores

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad cuenta con una Política de Distribución de Dividendos aprobado por el Directorio y en concordancia con la normativa vigente, en donde se estipula como objetivo fijar las directrices que debe orientar a la propuesta de distribución de dividendos para los accionistas y establece los parámetros del procedimiento por el cual se realizará la misma. También establece el ámbito y los órganos de aplicación, las oportunidades y procedimiento de pago, así como los parámetros de cálculo. Esta Política está disponible en la página web de la Sociedad."



MATBA ROFEX S.A. CONVOCATORIA

Matba Rofex Ejercicio N° 113

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 40, 42 y 44 del Estatuto y 234, 237 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y la Resolución General CNV N° 830/2020 que permite que las sociedades emisoras puedan celebrar Asambleas a distancia, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria establecido en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 7 de octubre de 2021 a las 17:00 hs. y a las 18:00 hs. en Segunda Convocatoria, en Paraguay 755, Rosario, Provincia de Santa Fe (que no constituye la sede social); o, en caso de continuar el estado de emergencia sanitaria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" -o en su defecto alguna herramienta similar- que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, así como su grabación en soporte digital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°.** Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020.
- 2°.** Designación de dos accionistas (artículo 46 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
- 3°.** Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Tratamiento partidas originadas en adquisición de tenencias en subsidiarias. Consideración de la gestión del Directorio y Gerente General conforme lo requerido por el artículo 275 de dicha Ley y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021.
- 4°.** Fijación del presupuesto de gastos para la gestión del Comité de Auditoría durante el ejercicio

social que finalizará el 30 de junio de 2022.

- 5°.** Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Integración del Fondo de Garantía III (art. 15 Cap. I, Título VI de las Normas de CNV).
- 6°.** Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo.
- 7°.** Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021.
- 8°)** Elección de cuatro (4) Directores Titulares y de cuatro (4) Directores Suplentes por tres años y designación de un (1) Director Suplente por un año por renuncia del Sr. Leandro Salvatierra para completar su mandato.
- 9°)** Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes por un año.
- 10°.** Otorgamiento de carta de indemnidad para directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora electos en los puntos 8°) y 9°).
- 11°.** Designación del Auditor Externo -Titular y Suplente- que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 30 de junio de 2022.
- 12°.** Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Notas:

- 1) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el sitio www.matbarofex.com.ar (en adelante "el sitio web") se encuentra disponible un Instructivo para realizar la gestión referida. Una vez obtenido el certificado mencionado, los Accionistas deberán remitirlo a la casilla de correo electrónico inversor@matbarofex.com.ar a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres)



días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 17:00 hs. del 1 de octubre. La Sociedad remitirá, a las casillas de correo electrónico desde las cuales los accionistas hubieran comunicado su asistencia, la información necesaria respecto al modo de celebración y recaudos para la admisión de su participación en la Asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo al artículo 43° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, sea por otro accionista o por terceros, debidamente autorizados por instrumento público o mediante mandato formalizado en instrumento privado (modelo que se encuentra disponible en el "sitio web") y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, salvo que la misma se encuentre registrada en la Sociedad. En tal caso, deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico: inversor@matbarofex.com.ar

2) La Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias, en caso de celebrarse de acuerdo a lo establecido en el punto 1°). La votación se realizará a viva voz.

3) La documentación prevista en los puntos 3°), 5°), 6°) y 7°) que considerará la Asamblea se hallará a disposición de los accionistas en la sede social sita en Paraguay 777, Piso 15, Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 17 de septiembre de 2021 en el horario de 10 a 17 horas y en el "sitio web", y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

4) Los accionistas podrán nominar candidatos a los cargos referidos en los puntos 8°) y 9°) presentando el formulario correspondiente de conformidad con lo establecido en los Capítulos II y III del Reglamento de Directorio de la Sociedad disponible en el "sitio web", hasta 7 (siete) días hábiles previos a la Asamblea que vence el 27 de septiembre de 2021 a las 17:00 horas.

4) La propuesta de Carta de Indemnidad prevista

en el punto 10°) se encuentra disponible en el "sitio web".

5) De acuerdo con lo requerido por la mencionada Resolución CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años.

El Directorio